Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

 a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-142-2020 de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-142-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de Mayo de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar asesoría en actividades de Relaciones Públicas en temas relacionadas al Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para facilitar información a los medios de comunicación respecto a la tendencia a la baja de los combustibles que se percibió a inicios de mayo, las previsiones sobre posibles problemas de pago en la cadena de generación, transporte y distribución eléctrica por parte de una empresa distribuidora.
- Apoyo para coordinar una campaña de información en donde se explique a los usuarios que, si consumen menos de 300 kilovatios hora/mes y tienen contratiempos para pagar su factura de mayo, junio o julio, pueden apegarse a un convenio de pago con su empresa distribuidora.

TDR 2: Asesorar en materia de su competencia en cuanto al manejo de agenda con diferentes sectores del Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para coordinar coberturas y documentación de actividades internas por medio de la Unidad de Comunicación Social (fumigación y desinfección de instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y la Dirección General de Energía).
- Apoyo para difundir acciones impulsadas por las autoridades del Ministerio de Energía y Minas entre el personal y los usuarios, tales como disposiciones e instrucciones derivadas de la emergencia, datos sobre atención al público y avances de las unidades.

TDR 3: Asesorar al Ministerio de Energía y Minas para conocer las actividades semanales que desarrollarán las autoridades.

 Apoyo para dar a conocer las actividades semanales de instituciones relacionadas con el quehacer del Ministerio, entre estos, Congreso de la República, Organismo Ejecutivo y demás ministerios.

TDR 4: Brindar asesoría para actualizar archivos de monitoreos físicos y digitales.

- Apoyo para coordinar con la Unidad de Acceso a la Información y la Dirección de Planificación, el mecanismo que agilice el envío de archivos al responsable de subirlos a la página web.
- Apoyo para ordenar los archivos multimedia de la Unidad de Comunicación Social con datos de la Dirección General de Hidrocarburos.



TDR 5: Brindar asesoría para el control de solicitudes de apoyo en eventos internos y externos.

 Apoyo para coordinar la solicitud de la Asociación de Generadores con Energía Renovable (AGER) para que autoridades del Viceministerio de Energía expliquen los planes de expansión del sistema de generación, distribución y transporte a sus agremiados.

TDR 6: Asesorar en materia de su profesión al Ministerio de Energía y Minas en temas de relaciones públicas.

- Apoyo para la generación de entrevistas con medios de comunicación masivos a cargo del Ministro de Energía y Minas y sus Viceministros.
- Apoyo para la coordinación de la difusión de las instrucciones para el toque de queda por medio de la divulgación de los listados de gasolineras autorizadas para funcionar del 15 al 17 de mayo.

TDR 7: Asesorar en la organización de audiencias reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales, apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos.

- Apoyo y acompañamiento en actividades organizadas por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Asociación Guatemalteca de Generadores de Energía Renovable y la Asociación Guatemalteca de Exportadores.
- Apoyo y acompañamiento en acercamientos con representantes del sector eléctrico, entre estos, empresas distribuidoras y el Instituto Nacional de Electrificación (Inde).

TDR 8: Asesorar en otras actividades que el Ministerio de Energía y Minas disponga en función de sus objetivos y prioridades.

 Apoyo para generar presentaciones y piezas periodísticas para explicar contenidos respecto al aporte del Instituto Nacional de Electrificación (Inde) a la tarifa social.

Atentamente,

JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA DPI No. 1991609880101

Aprobado

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariego

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

de Ene,

Unidad de Contunicación Social

Quatemala. C "